



**Oficio:** CG/DA/682/2024.

**Asunto:** Se contesta solicitud de Información  
con número de folio **030071024000069 (competencia)**

La Paz, Baja California Sur, a 15 de octubre de 2024.

*"2024, Año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"*

**PEPE CUOLTENC**

Presente.

Me refiero a su solicitud de información con número de folio **030071024000069**, que fuera presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia de Baja California Sur, el día 08 de octubre de 2024, misma que versa en los términos que a continuación, a la letra se transcribe:

*"solicito el listado de las vacantes laborales disponibles que existan dentro de esa contraloría general, agregando el cargo o puesto y el sueldo a percibir." (sic).*

En ese tenor, y en aras de atender a cabalidad su requerimiento de información, hago de su conocimiento que, esta Contraloría General, ha realizado una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos impresos, electrónicos, estantes, registros digitales que tiene a su cargo, así como la normatividad aplicable, de los cuales nos permite informar que:

Derivado a la petición solicitada, me permito informarle que **al momento este Órgano Estatal de Control, no cuenta con vacantes laborales disponibles**; cabe hacer mención que se pone a su disposición la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.bcs.gob.mx/contraloria/informacion-publica/articulo-75/fraccion-x/>, relativa al listado de vacantes, establecida en el artículo 75 fracción X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

**Fundamento legal:** artículos 18, 20 fracción X y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; y 2 fracción IV, 4, 10 fracción XI y 17 fracción XII del Reglamento Interior de la Contraloría General.

Después de haber agotado los medios disponibles en los términos y condiciones de la citada Ley de Transparencia, se da **cumplimiento a la solicitud de acceso a la información que nos ocupa**, en el marco de lo establecido en los artículos 1, 16 fracción XII, 17, 18, 20 fracciones XI y XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 2, 3 fracción VII, 6, 8, 9, 10, 12, 15, 20, 21, 22 fracción I, 24 fracciones IV y XIII, 75, 123, 125, 131, 133, 135, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; 1, 2 fracción IV, 4, 5, 6 fracciones XLV y LX, 10 fracciones XII, XVIII y XX, 17 fracciones XVIII, XIX y XX del Reglamento Interior de la Contraloría General.

---

Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.

Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>



**Oficio:** CG/DA/682/2024.

**Asunto:** Se contesta solicitud de Información  
con número de folio **030071024000069 (competencia)**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mónica Aguirre Rosales**

Directora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia  
de la Contraloría General



**CONTRALORÍA GENERAL**  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

C.c.p. Rosa Cristina Buendía Soto. - Contralora General. -Para su conocimiento. - Presente.  
C.c.p. Expediente.  
C.c.p. Archivo.

MB/Wagar\*